



El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA SEMANA DEL AMOR 2022**

BASES

PRIMERA: Podrán participar personas de manera individual o en grupos enviando las fotografías que inmortalicen su momento en el banco del amor.

SEGUNDA: Los participantes deberán compartir sus instantáneas a través las redes sociales de Facebook e Instagram con el #astilleroinlove.

TERCERA: Además, deberán presentar sus fotografías **hasta el día 11 de febrero** a través del correo electrónico: comunicación@astillero.es

CUARTA: Entre todos los participantes se sortearán 6 premios valorados en 50€ cada uno para consumir en los locales comerciales y de hostelería del municipio apuntados en el concurso de decoración de San Valentín. Los vales tendrán que ser canjeados antes del 31 de marzo de 2022.

Los comercios, en los cuales se hayan canjeado los vales, podrán presentar los vales canjeados con el fin de proceder a su abono hasta 30 de abril de 2022. Los vales presentados con fecha posterior a la indicada en esta base se dejarán sin efecto y no se procederá a su abono.

QUINTA: Con la participación en el concurso se autoriza al Ayuntamiento de Astillero a hacer uso de las imágenes enviadas. En caso de aparecer menores, deberán incluir en el correo consentimiento expreso de sus tutores para el uso de dichas fotografías.

SEXTA: La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus carteles para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

SÉPTIMA: El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

M^º CRISTINA LAZA NOREÑA
CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y COMUNICACIÓN

Firma 1 de 1
M^º CRISTINA LAZA NOREÑA
12/01/2022
CONCEJALA DE EDUCACION
CULTURA Y JUVENTUD

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf56a8bffb524d8e98359eb2c83410c5001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

